

DECRETO N° **2914**
TEMUCO,
25 AGO. 2023

VISTOS:

- 1.-El reglamento interno N° 004 de fecha 27/05/2021, sobre estructura, funciones y coordinación de la Municipalidad de Temuco.
- 2.-Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Municipalidad de Temuco, está preocupada de mejorar su gestión interna, como así también aquella que permita mejorar la calidad de los servicios que se entregan a la comunidad.
- 2.- Que existe la necesidad de sistematizar, contextualizar y formalizar el Proceso de entrega de ayudas sociales para las personas con discapacidad de la Comuna y la Municipalidad de Temuco, para contribuir al mejoramiento de los procesos internos institucionales.
- 3.- Que existe la necesidad de actualizar los procesos sobre la entrega de Ayudas Sociales a las personas con Discapacidad.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actualización del Manual de Procesos que a continuación se indica.

NOMBRE DEL MANUAL	"MANUAL DE PROCESOS UNIDAD DE INCLUSIÓN, PROGRAMA DISCAPACIDAD Y PAAD."
OBJETIVO DEL MANUAL	Identificar los procesos de ayudas sociales a usuarios del Programa Discapacidad y Programa de Apoyo a la Atención Domiciliaria de la Unidad de inclusión del dpto. Comunitario y Vecinal.
ÁMBITO DE ACCIÓN	Ayudas Sociales, Programa Discapacidad y Programa de Apoyo a la Atención Domiciliaria.

- 2.- Déjese sin efecto el Decreto N° 4449 del 29 de noviembre del 2019, que aprueban el Manual de procesos para otorgar ayudas sociales a personas con Discapacidad, a contar de esta fecha.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/MCZ/JCL/CMV/lvvs

Distribución:

- Administración Municipal
- DIDECO
- Discapacidad
- Of. Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



IDDOC: 2767788

MANUAL DE PROCESOS UNIDAD DE INCLUSIÓN, PROGRAMA DISCAPACIDAD Y PAAD.

Edición	Revisó	Aprobó
Cristina Caro Coordinadora Unidad de Inclusión.	Oriana Castro Dubrenil Encargada depto. Calidad y Control de Gestión	Cristian Mora Viveros Encargado depto. Comunitario y Vecinal.

Tabla de contenido

I. ANTECEDENTES	4
Impacto económico:	5
Educación:	5
Trabajo:	5
GLOSARIO	6
II. OBJETIVOS DE LA UNIDAD.	7
A. PROGRAMA DISCAPACIDAD	7
Objetivo General:	7
Objetivos específicos:	7
B. PROGRAMA APOYO A LA ATENCION DOMICILIARIA	7
Objetivo General	7
Objetivos específicos:	7
III. FUNCIONES DE LA UNIDAD (CARGOS)	8
PROGRAMA DISCAPACIDAD	8
PROGRAMA APOYO A LA ATENCIÓN DOMICILIARIA	10
IV. OBJETIVO DEL MANUAL	12
V. ACCIONES DEL PROGRAMA.	13
VI. ALCANCE DEL MANUAL	15
VII. REQUISITOS	15
VIII. CONTROL DEL MANUAL	16
IX. REFERENCIA NORMATIVA	16
X. PRODUCTOS	17
XI. REDES INSTITUCIONALES	17
XII. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO (SEGÚN PROGRAMA)	18

PROGRAMA DE DISCAPACIDAD	18
Ayuda Social Económica:	18
Ayuda Social Técnica	19
Ayuda Social Paliativa	21
Agrupaciones y organizaciones	22
PROGRAMA APOYO A LA ATENCIÓN DOMICILIARIA	22
Ayuda Social Técnica:	22
XIII. DIAGRAMAS DE FLUJO	24
AYUDAS SOCIAL TÉCNICA.	24
XIV. DECRETOS.	27
Decreto Ayuda Social Técnica	27
Decreto Ayuda Social Económica	29
DOCUMENTOS EVALUACIÓN CUIDADORES DE RESPIRO	32
Ingreso	32
Seguimiento de casos.	46
Hoja de atención diaria TENS	50

I. ANTECEDENTES

La discapacidad ha tenido distintos modelos y enfoques a lo largo de su historia, considerada inicialmente solo como una variable biomédica, lejana a la inclusión social, centrada exclusivamente en la patología y distanciando al sujeto de toda circunstancia socio-cultural. A partir del surgimiento de los programas de rehabilitación, comienza una nueva mirada entendiendo que las personas con discapacidad pueden mejorar y compensar sus deficiencias, sin embargo, la focalización continuaba centrada en el individuo, lo cual no permitía la integración y llevaba a una marginación, por esta razón se enfatizó en el derecho de las personas con discapacidad a vivir en un entorno familiar, siendo preparados y ayudados para responder a los desafíos que podrían enfrentar en sus comunidades, así nace el modelo bio-psico-social el cual considera la dimensión ambiental/social de la discapacidad, basados en los criterios de clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud, el cual distingue tres niveles:

- Deficiencia en las funciones y estructuras
- Limitaciones en la actividad
- Restricciones en la participación (OMS, 2001)

Lo anterior complementado con el actual enfoque centrado en los derechos humanos, el que se basa en la dignidad intrínseca del ser humano y después en las características médicas, coloca al individuo en el centro de todas las decisiones que le afectan, y lo que es aún más importante, sitúa el problema principal fuera de la persona y lo instala en la sociedad, ya que la discapacidad deriva de la falta de sensibilidad hacia la diversidad que presentan las personas de nuestra sociedad, por lo cual el estado tiene la responsabilidad de hacer frente a los obstáculos creados socialmente, a fin de garantizar el pleno respeto de la dignidad y la igualdad de derechos de todas las personas (ONU, 2002)¹.

En base a lo señalado, el departamento comunitario y vecinal de la dirección de desarrollo comunitario de la Municipalidad de Temuco, a través de su programa de discapacidad implementará un plan de trabajo actualizado y acorde a los nuevos enfoques planteados por la convención de derechos de las personas con discapacidad, asumiendo que estas son titulares de sus derechos, y asegurando los principios fundamentales como la accesibilidad, la autonomía e independencia, la igualdad y la no discriminación, y la protección a grupos especialmente vulnerables, como también temáticas importantes para las personas con discapacidad, referentes a la **salud**, la **educación**, el **empleo**, la **habilitación y rehabilitación**, la **participación en la vida política**, entre otros temas de interés, siempre enfocados en el concepto de inclusión, el cual se centra en el total de la población, basando la resolución de problemas mediante la colaboración, en los principios de equidad, cooperación y solidaridad, valorando las diferencias como oportunidades de enriquecimiento de nuestra sociedad, realizando una inserción total e incondicional, exigiendo rupturas en los sistemas, lo cual se traduce en transformaciones profundas y jamás disfrazando las limitaciones, ya que ellas son reales.

Los Programas Discapacidad e Inclusión y Programa de Apoyo a la Atención Domiciliaria, se encuentran dirigidos a personas con discapacidad, que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensorial de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas

Información extraída desde “Manual para inclusión laboral efectiva para personas con discapacidad”, 2015.

barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.²

Impacto económico:

El programa nace de la necesidad de las personas con discapacidad de vivir de forma autónoma, disminuyendo las brechas existentes, entre las personas con y sin discapacidad, según departamento de estudios de SENADIS³ El impacto económico de la discapacidad, cuando una persona adquiere algún tipo de discapacidad –en más del 90% de los casos la discapacidad es adquirida y no congénita- la familia experimenta un notable menoscabo en sus condiciones económicas. Más del 80% de las personas con discapacidad aclaran que la discapacidad ha afectado económicamente a la familia. Si este dato se desagrega según la condición socioeconómica se observa que la discapacidad afecta en mayor grado a las personas en condición socioeconómica baja. Al contrario, el 27% de las familias de personas con discapacidad de condición socioeconómica alta dicen no haberles afectado en nada la discapacidad.

Educación:

La educación es un aspecto relevante que condiciona la pobreza de las personas con discapacidad, la educación debe funcionar bajo una lógica de accesibilidad universal, que implemente innovaciones en los mecanismos de acceso para las personas con discapacidad y que a su vez exista un plan de sensibilización orientado a un cambio cultural que erradique la estigmatización de los estudiantes con discapacidad, ya que 3 de cada 5 personas con discapacidad de condición socioeconómica baja no ha completado la educación básica, en cambio de las personas con discapacidad de condición socioeconómica alta solo 1 de cada 10 no ha terminado su educación básica. Respecto a estudios universitarios 2 de cada 5 personas con discapacidad de condición socioeconómica alta ha logrado acceder a estudios universitarios, en cambio, 1 de cada 150 personas con discapacidad de condición socioeconómica baja lo ha logrado.

Trabajo:

El acceso a trabajo remunerado ayuda a superar la situación de pobreza, ya que genera un ingreso monetario, independencia y autonomía en la realización de ciertas actividades y mejoras en la calidad de vida, tanto para la persona con discapacidad como su entorno familiar.

El 42% de las personas con discapacidad en condición socioeconómica alta se encuentra realizando trabajo remunerado. El 32% de las personas con discapacidad en condición socioeconómica media se encuentra trabajando y solo el 23% de personas con discapacidad en condición socioeconómica baja se encuentra realizando trabajo remunerado.

Al analizar los distintos niveles socioeconómicos según el tipo de actividad que realizan las personas con discapacidad se observa que la mayor diferencia se encuentra en las personas que solo realizan trabajo doméstico, CSE baja. El 53% realiza trabajo doméstico, mientras que en la CSE alta solo el 27%.

El programa nace como ayuda social económica, técnica y paliativa a las familias más vulnerables de la comuna, no obstante, es necesario abarcar la solución de una forma más integral, tomando todos los aspectos anteriormente nombrados, para así poder realizar intervenciones inclusivas y efectivas, beneficiando tanto al usuario, a la familia y a la sociedad, potenciando su participación ciudadana, acceso a la información, al trabajo, a la justicia y a una vida digna y de no discriminación.

Zondeck Andrea, "Manual para inclusión laboral efectiva para personas con discapacidad", 2015.

Departamento de estudios Discapacidad y trabajo: Contexto para la nueva ley 21.015 de inclusión laboral en Chile, 2017.

GLOSARIO

❖ **Persona con discapacidad:**

Aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensorial, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás

❖ **Ayudas técnicas:**

Los elementos o implementos requeridos por una persona con discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, o desarrollar una vida independiente

❖ **Discriminación:**

Toda distinción, exclusión, segregación o restricción arbitraria fundada en la discapacidad, y cuyo fin o efecto sea la privación, perturbación o amenaza en el goce o ejercicio de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico.

❖ **Entorno:**

El medio ambiente, social, natural y artificial, en el que las personas desarrollan su participación social, económica, política y cultural, a lo largo de todo su ciclo vital.

❖ **Cuidador:**

Toda persona que proporciona asistencia permanente, gratuita o remunerada, para la realización de actividades de la vida diaria, en el entorno del hogar, a personas con discapacidad, estén o no unidas por vínculos de parentesco.

❖ **Servicios de apoyo:**

Toda prestación de acciones de asistencia, intermediación o cuidado, requerida por una persona con discapacidad para realizar las actividades de la vida diaria o participar en el entorno social, económico, laboral, educacional, cultural o político, superar barreras de movilidad o comunicación, todo ello, en condiciones de mayor autonomía funcional.

❖ **Ajustes necesarios:**

Son las medidas de adecuación del ambiente físico, social y de actitud a las carencias específicas de las personas con discapacidad que, de forma eficaz y práctica y sin que suponga una carga desproporcionada, faciliten la accesibilidad o participación de una persona con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

II. OBJETIVOS DE LA UNIDAD.

A. PROGRAMA DISCAPACIDAD

El programa Discapacidad e inclusión, es un programa dirigido a personas con discapacidad que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensorial de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.⁴

Objetivo General:

Desarrollar acciones que potencien la recuperación de habilidades físicas y psicológicas, e inserción social y laboral de personas con discapacidad, a fin de mejorar la calidad de vida, y entregar oportunidades para el progreso de la inclusión en la comuna de Temuco.

Objetivos específicos:

- a) Brindar ayuda social, clasificadas en: ayudas técnicas, ayudas económicas y ayudas paliativas a los usuarios del Programa de Discapacidad de la comuna de Temuco.
- b) Establecer y desarrollar en los ámbitos del contexto personal, familiar, social y apresto laboral, logrando intervenir en la pérdida de capacidad o imposibilidad para generar ingresos, pérdida o ausencia de valoración, exclusión social, entre otros.
- c) Generar redes y/o convenios de trabajo con distintas instituciones públicas y privadas, promoviendo la discapacidad desde un enfoque inclusivo (entre ellos simposios, coloquios, encuentros, seminarios, exposiciones, ferias, entre otros)
- d) Trabajar de forma articulada y continua con agrupaciones y usuarios vinculados a personas con discapacidad de la comuna de Temuco.

B. PROGRAMA APOYO A LA ATENCION DOMICILIARIA

El Programa de Apoyo a la Atención Domiciliaria (PAAD), fomenta acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y dignidad de las familias de Temuco que vivan con una persona con dependencia severa. Otorgando en especial al cuidador, apoyo profesional y herramientas técnicas necesarias para mejorar sus competencias en dicha labor.

Objetivo General

Fomentar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y dignidad de las familias de Temuco que vivan con una persona con dependencia severa. Otorgando en especial al cuidador, apoyo profesional y herramientas técnicas necesarias para mejorar sus competencias en dicha labor.

Objetivos específicos:

- a) Identificar mediante georreferenciación, a todas las familias de Temuco que vivan con una persona con dependencia severa.
- b) Realizar indicación para ayudas técnicas según las diferentes necesidades que presentan los usuarios con dependencia severa pertenecientes al programa PAAD. Municipalidad de Temuco.
- c) Gestionar en domicilio documentación necesaria, para que posteriormente se les entregue a las familias, ayuda social paliativa técnica y/o económica, ya sea para recetas médicas, prótesis, etc., como también adecuación de accesibilidad del domicilio.

Zondeck Andrea, "Manual para inclusión laboral efectiva para personas con discapacidad", 2015.

- d) Otorgar herramientas técnicas a los cuidadores de personas con dependencia severa, las cuales le permitan mejorar sus competencias para dicha labor. Mediante talleres grupales y educación en domicilio.
- e) Promover la participación comunitaria de los cuidadores de personas con dependencia severa de los diferentes macro sectores de Temuco, facilitando la vinculación con las diferentes redes de apoyo.
- f) Conformar agrupaciones funcionales de cuidadores de personas con dependencia severa de Temuco.
- g) Identificar a todos los cuidadores informales de personas con dependencia severa de Temuco, mediante la tarjeta del cuidador.

III.FUNCIONES DE LA UNIDAD (Cargos)

PROGRAMA DISCAPACIDAD

CARGO: COORDINADOR/A UNIDAD.

FUNCIONES: Fomentar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y dignidad de las familias de Temuco, que vivan con una persona con dependencia severa y personas con discapacidad de la comuna de Temuco. Activar redes con los centros de salud de la comuna de Temuco, establecimientos de larga estadía para adultos mayores, entidades gubernamentales, educacionales, culturales y otros departamentos del municipio a fin de beneficiar a los usuarios con dependencia severa y personas con discapacidad en la comuna de Temuco. Participar en mesa de trabajo con agrupaciones e instituciones vinculadas a personas en situación de discapacidad. Participar en actividades colaborativas con instituciones vinculadas a la Unidad. Coordinar trabajo en terreno del equipo, a fin de evaluar e indicar ayudas técnicas necesarias según condición del usuario con dependencia severa y personas en situación de discapacidad, educación al cuidador de personas con dependencia severa y personas en situación de discapacidad. Mesas de trabajo con equipo Unidad Inclusión, con el fin de mejorar las condiciones sociales de los usuarios de los Programas. Planeación, organización, dirección y control de los asuntos administrativos y/o financieros de los programas.

CARGO: ADMINISTRATIVO/A.

FUNCIONES: Brindar apoyo profesional y herramientas técnicas necesarias para mejorar gestión administrativa y financiera de la Unidad. Recopilar información de los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas por el Programa Discapacidad. Recopilar la documentación de evidencia de las actividades realizadas por el programa Discapacidad. Toma de actas, listas de asistencias, fotografías de las actividades. Recopilar la información del programa y de personas en situación de discapacidad, para ser digitada en plataforma de control y plataforma computacional de registro del programa. Realizar gestiones de compras, licitaciones y todas las acciones necesarias para mantener abastecida la Bodega con las ayudas técnicas necesarias y adecuadas para entregar a los usuarios. Mantener control de matriz de proceso del Programa. Planeación, organización, dirección y control de los asuntos administrativos y/o financieros del Programa. Participar en una mesa de trabajo mensual, con el equipo de Unidad Inclusión para diseñar planificación y revisión de casos, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de los usuarios del programa.

CARGO: TRABAJADOR/A SOCIAL.

FUNCIONES: Fomentar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y dignidad de personas con discapacidad o vinculadas a ella, mejorando la calidad de vida de las familias de Temuco. Otorgar apoyo profesional y herramientas técnicas necesarias para mejorar sus competencias. Activar redes con los centros de salud de la comuna de Temuco, juntas de vecinos, establecimientos de larga estadía para adultos mayores y otros departamentos del municipio a fin de beneficiar a los usuarios con dependencia severa y en situación de discapacidad de la comuna de Temuco. Difundir información de programas municipales, al usuario y su familia, respecto de los beneficios que pueden optar, a fin de mejorar su calidad de vida. Gestionar en domicilio documentación necesaria para la posterior entrega de ayudas paliativas a familias de Temuco que vivan con personas con dependencia severa y personas en situación de discapacidad, quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad social. Participar en una mesa de trabajo mensual, con el equipo de profesionales de la Unidad Inclusión para diseñar planificación y revisión de casos con el fin de mejorar las condiciones sociales de los usuarios. Entrega de beneficios, ayudas sociales técnicas, económicas y/o paliativas. Mantener actualizado el Sistema CRECIC con los casos atendidos por cada uno, ingresando toda la documentación entregada por los usuarios. Al finalizar cada proceso de entrega de ayuda generar Acta de entrega, Comprobante de entrega y Registro fotográfico de las ayudas entregadas. Dar respuesta a toda solicitud de su coordinación y jefatura directa.

CARGO: GESTOR TERRITORIAL.

FUNCIONES: Reunirse al menos 2 veces por semana con organizaciones funcionales y territoriales de todos los macro sectores de la comuna y pesquisar casos de personas pertenecientes a estas agrupaciones, que tengan algún grado de discapacidad, con la finalidad de derivarlos a los distintos programas o asistentes sociales del programa y contribuir a mejorar su calidad de vida por medio de entrega de ayudas sociales tanto técnicas como paliativas.

Mantener actualizada y articulada una base de datos con organizaciones, agrupaciones, fundaciones, instituciones educacionales, entre otras, vinculadas a la temática de discapacidad en la comuna de Temuco, identificando el tipo de discapacidad, edad y perfil de sus usuarios.

Participar en gestión de actividades de capacitación, articulación y generación de redes.

Realizar programación de difusión y promoción del Programa.

Con las organizaciones catastradas: orientar, diagnosticar necesidades, planificar talleres de fortalecimiento, implementar actividades, supervisar y evaluar sus resultados.

Crear vínculos colaborativos de trabajo con empresas, instituciones públicas y/o privadas, como: educación, deporte, trabajo, entre otras pertinentes a las necesidades de las organizaciones de la comuna de Temuco.

Realizar un trabajo articulado con agrupaciones, organizaciones sociales, fundaciones, instituciones educacionales, entre otras vinculadas a discapacidad, gestionando actividades masivas como el día discapacidad, semana de la inclusión, capacitaciones, seminarios, charlas, Jornadas de trabajo, las cuales permitan difundir y promocionar la inclusión a nivel comunal de manera efectiva, actualizada y articulada.

CARGO: KINESIÓLOGO/A

FUNCIONES: Fomentar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y dignidad de las personas en situación de discapacidad. Realiza evaluación de accesibilidad, ayudas técnicas en domicilio junto al

trabajador social, educación al núcleo familiar sobre la patología que padece la persona con discapacidad. Definir la ayuda técnica más óptima para el usuario.

PROGRAMA APOYO A LA ATENCIÓN DOMICILIARIA

CARGO: ADMINISTRATIVO/A

FUNCIONES: Brindar apoyo profesional y herramientas técnicas necesarias para mejorar gestión administrativa y financiera de la Unidad. Recopilar información de los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas por el Programa. Recopilar la documentación de evidencia de las actividades realizadas por el programa PAAD. Toma de actas, listas de asistencias, fotografías de las actividades. Recopilar la información del programa PAAD y de personas en situación de discapacidad, para ser digitada en plataforma de control y plataforma computacional de registro del programa. Realizar gestiones de compras, licitaciones y todas las acciones necesarias para mantener abastecida la Bodega con las ayudas técnicas necesarias y adecuadas para entregar a los usuarios. Mantener control de matriz de proceso del Programa. Planeación, organización, dirección y control de los asuntos administrativos y/o financieros del Programa. Participar en una mesa de trabajo mensual, con el equipo de Unidad Inclusión para diseñar planificación y revisión de casos, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales de los usuarios del programa.

CARGO: TRABAJADOR SOCIAL

FUNCIONES: Fomentar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y dignidad de las familias de Temuco que vivan con una persona con dependencia severa, otorgando al cuidador, apoyo profesional y herramientas técnicas necesarias para mejorar sus competencias en dicha labor. Activar redes con los centros de salud de la comuna de Temuco, juntas de vecinos, establecimientos de larga estadía para adultos mayores y otros departamentos del municipio a fin de beneficiar a los usuarios con dependencia severa y en situación de discapacidad de la comuna de Temuco. Difundir información de programas municipales, al usuario y su familia, respecto de los beneficios que pueden optar, a fin de mejorar su calidad de vida. Gestionar en domicilio documentación necesaria para la posterior entrega de ayudas paliativas a familias de Temuco que vivan con personas con dependencia severa y personas en situación de discapacidad, quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad social. Participar en una mesa de trabajo mensual, con el equipo de profesionales de la Unidad Inclusión para diseñar planificación y revisión de casos con el fin de mejorar las condiciones sociales de los usuarios. Al finalizar cada proceso de entrega de ayuda generar Acta de entrega, Comprobante de entrega y Registro fotográfico de las ayudas entregadas. Dar respuesta a toda solicitud de su coordinación y jefatura directa.

CARGO: KINESIÓLOGO/A

FUNCIONES: Fomentar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y dignidad de las familias de Temuco que vivan con una persona con dependencia severa. Realizar visitas mensuales, incluyendo georreferencia a todas las familias que ingresen al programa, que tengan un integrante con dependencia severa y que esté inscrito en el GES en su CESFAM correspondiente. Aplicación de instrumento evaluación PAAD a todos los usuarios y sus familias que ingresen al programa. Realiza evaluación de accesibilidad, ayudas técnicas en domicilio junto al trabajador social, educación al núcleo familiar sobre la patología que padece la persona con dependencia severa (postrado/a) a quien cuidan.

CARGO: CUIDADORES DE RESPIRO

FUNCIONES: Generar espacios de descanso y respiro a aquellas personas que se dedican permanentemente a cuidar a un familiar con discapacidad y/o dependencia física o cognitiva severa de la Comuna de Temuco, a través de la asistencia en domicilio de un cuidador.

Tiene como objetivo disminuir la sobrecarga de los cuidadores de personas en situación de discapacidad a través de asistencia a personas con dependencia severa, pertenecientes a los diferentes macro sectores de la comuna, realizando actividades básicas de la vida diaria como alimentación, vestuario, aseo personal, cambio de pañales, u otras tareas cotidianas indicadas por el cuidador.

El cuidador de respiro relevará al familiar cuidador, proporcionando un día de descanso semanal del cuidador principal por un período de 8 semanas (2 meses). La jornada completa será de 09:00 a 17:00 horas., considerando una hora de colación entre 13:00 y 14:00 horas.

La finalidad de Cuidadores de respiro está centrado en las personas y el territorio, de carácter social y comunitario y su implementación se basa en la intervención concertada entre la familia de la persona con discapacidad y/o dependencia, el equipo y su entorno; en este último punto es importante definir la expresión "Entorno favorable", ya que el programa opera dentro del mismo territorio para potenciar las redes locales, vecinales y se contemplan acciones para crear conciencia de que el cuidado de los más frágiles es también asunto de la comunidad.

CARGO: FONOAUDIÓLOGO / FACILITADOR O INTERPRETE EN LENGUA DE SEÑAS.

FUNCIONES: Gestión Territorial con Agrupaciones de Personas en Situación de Discapacidad de la comuna.

Difundir información de programas municipales, al usuario y su familia, respecto de los beneficios que pueden optar, a fin de mejorar su calidad de vida.

Realizar o planificar al menos 2 talleres dirigidos a personas en situación de discapacidad, personas vinculadas a la discapacidad, o agrupaciones de personas en situación de discapacidad de forma anual.

Recepcionar y derivar casos para entrega de ayudas económicas, paliativas y económicas, dirigidas a personas en situación de discapacidad.

Proporcionar información del área de participación activa del programa discapacidad, por medio de análisis estadístico con personas vinculadas a cualquier tipo de discapacidad.

Mantener actualizada y articulada al menos 2 veces al mes la base de datos con usuarios (tipo de discapacidad, edad, perfil, entre otros datos pertinentes), organizaciones, agrupaciones, fundaciones que se encuentren vinculadas a la discapacidad, instituciones educacionales, entre otras.

Crear vínculos colaborativos de trabajo con empresas, instituciones públicas y/o privadas, en áreas como: educación, deporte, trabajo, entre otras, pertinentes a la necesidad de la comunidad de personas en situación de discapacidad de Temuco, con el fin de mejorar las condiciones sociales de los usuarios.

LENGUA DE SEÑAS.

Facilitar la comunicación entre los funcionarios de la DIDECO y las personas en situación de discapacidad auditiva que lleguen a alguna atención dentro del municipio y que se comuniquen en lengua de señas.

Difundir información sobre los beneficios que entrega la municipalidad a través de la Unidad de Inclusión, a las personas en situación de discapacidad auditiva de la comuna.

Interpretar en lengua de señas la transmisión por redes sociales del Concejo Municipal

Interpretar en lengua de señas los videos que realice el alcalde, o el municipio, para difundir a la comunidad.

IV. OBJETIVO DEL MANUAL

El objetivo de este manual es facilitar el conocimiento respecto a la información integral de la Unidad Inclusión, es decir **Programa Discapacidad** y **Programa de apoyo a la atención domiciliaria**, con sus respectivas acciones.

PROGRAMA DISCAPACIDAD

Ayudas Sociales

Se realiza de acuerdo a la demanda espontanea, y se subdividen en las siguientes:

Ayuda social técnica: Los elementos o implementos requeridos por una persona con discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, o desarrollar una vida independiente. (Ley 20.422). **En la Municipalidad de Temuco**, este tipo de ayuda considera la entrega de objetos o materiales cargo stock de bodega Dirección de Desarrollo Comunitario, los cuales permiten la autonomía a las personas con discapacidad. Entre ellos se encuentran:

Alza Baño	Alza Ropa	Andador Plegable (Burrito)
Bastón Guía	Bastón codera fija	Bastón codera móvil
Bastón cuádruple	Cojín anti-escara	Catre clínico
Colchón Anti-escara Visco-elástico	Colchón anti-escara con motor	Colchón multi-plegues
Silla de ruedas estándar	Silla de ruedas eléctricas	Silla de redas neurológica
Silla de ducha con respaldo y apoya brazos	Silla de tina giratoria	Inodoro portátil
Barras de apoyo de diferentes dimensiones	Barra seguridad abatible	Bolsa colostomía
Notebook	Piso de ducha	Sondas de Alimentación
Esquipo de aspiración	Recolector de orina	Mascarilla CPAP

Bolsas de colostomía diferentes medidas.	Placas de colostomía diferentes medidas.	Cojín medidas especiales
Rampa portátil		

Ayuda Social Económica: Aporte en dinero destinado a costear ayudas no comunes o específica que no se encuentra en el stock de bodega municipal, se decreta a nombre del proveedor escogido que posea menor costo de las tres cotizaciones que presente el usuario o a nombre del referido quien solicita la ayuda económica.

Pueden ser ayudas económicas para:

Prótesis, plantillas y calzado diabético	Lentes, prótesis ocular
Exámenes, medicamentos, terapias fonoaudiológicas, terapias ocupacionales, traslado (solo para cubrir un máx. de 3 meses)	Baterías de silla de ruedas eléctrica
Sillas de ruedas especiales (nerológicas, superlight u otra). Se define si es económica si la entrega es superior a 60 días	CPAP de oxígenos, bolsas y placas de colostomía, sondas, botón gástrico, sonda gástrica y nasogástrica, entre otras.
Red con Hospital Regional por solicitud de audífonos	Adecuaciones menores en el hogar: cambio de tina por receptáculo, ensanchamiento de puertas, rampa de acceso, entre otras.

Promoción Comunitaria e Inclusión: Trabajo articulado de los Gestores con agrupaciones, organizaciones sociales, fundaciones, instituciones educacionales, entre otras vinculadas a discapacidad. Trabajo colaborativo, gestionando actividades masivas, capacitaciones, seminarios, charlas, Jornadas de trabajo, entre otras las cuales permiten difundir y promocionar la inclusión a nivel comunal de manera efectiva.

V. ACCIONES DEL PROGRAMA.

- Registro de personas con discapacidad e Instituciones vinculadas.
- Orientación y apoyo a la familia.
- Atención y derivación de casos específicos a servicios especializados
- Atención de caso a personas en situación de discapacidad.
- Charlas informativas relacionadas al tema de discapacidad.
- Campañas de información, sensibilización y atención preferente.
- Trabajo en redes con organizaciones de atención a personas en situación de discapacidad y con otras municipalidades.
- Apoyo en la elaboración de Informe Social y Red de Apoyo, para personas que se encuentren realizando trámite para el Registro Nacional de Discapacidad (apoyo a personas que no cuenten con la atención en Centros de Salud Pública).

Otras Actividades:

Dentro de las actividades que se definen año a año en matriz de programa, se contemplarán actividades masivas, de recreación, semana de la inclusión a realizarse la primera semana de diciembre (según conmemoración del día internacional de la discapacidad). También Seminarios, campeonatos deportivos, artísticos u otras actividades en colaboración con otros programas municipales, instituciones públicas o privadas a fin de visibilizar, creando conciencia sobre la inclusión en la comuna de Temuco.

Inserción Laboral:

La creación de la Ley de Inclusión Laboral, abre un evidente camino al trabajo, al apresto laboral, a que las personas con discapacidad puedan acceder a algún trabajo y que su discapacidad no sea un impedimento al momento de contratar. Es por ello que se hace necesario la ejecución de apresto laboral, efectivo y que se mantenga en el tiempo, proporcionando capacitaciones, y la entrega de conocimientos y herramientas básicas para los participantes. Asimismo, es necesario el seguimiento por un periodo de aproximadamente 10 meses, asegurando la inserción efectiva en trabajos dependientes.

Teniendo en cuenta que hay otra demanda relacionada al desarrollo de un trabajo independiente es que se vincularán a las personas según sus demandas expuestas o bien las que pasen de distintos niveles en talleres de fortalecimiento, en capacitaciones, proporción de información, y conocimientos necesarios para que logren desde lo básico como el detectar o crear una necesidad, como generar un emprendimiento, conocer las distintas ofertas en cuanto a fondos concursables, y el cómo generar proyectos para una adjudicación efectiva. Es por esto, que al igual que en la línea dependiente, se realizará seguimiento efectivo para que la personas (y en casos junto a algún familiar) logren ser constantes y permanezcan con el emprendimiento.

PROGRAMA APOYO A LA ATENCION DOMICILIARIA

- a) Entrega de plano de localización, de usuarios con dependencia severa de los diferentes macro sectores de Temuco, que se encuentren inscritos en el Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa (PADI) de su CESFAM correspondiente.
- b) Entregar apoyo profesional kinésico y evaluación de la accesibilidad en domicilio, a usuarios con dependencia severa, en situación de vulnerabilidad social de Temuco.
- c) Los kinesiólogos aplicarán el instrumento de valoración de desempeño en comunidad (IVADEC-CIF), necesario para realizar el trámite de obtención de la credencial de discapacidad.
- d) Gestionar en domicilio documentación necesaria, para la posterior entrega de ayudas paliativas, a las familias de Temuco que vivan con personas con dependencia severa, quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad social.
- e) Elaborar y entregar credencial del cuidador, la cual identificará a dichas personas y disminuirá los tiempos de espera en diferentes servicios públicos.
- f) Se espera atender al menos 140 familias beneficiadas con el Programa, realizando visitas mensuales a familias de Temuco que vivan con una persona con dependencia severa.

OBJETIVO DEL PROCESO

El objetivo de las actividades mencionadas anteriormente es poder desarrollar procesos que apunten al cumplimiento a la inclusión social de personas con discapacidad y personas con dependencia severa, proporcionando herramientas para la inserción al mundo laboral tanto de forma independiente como dependiente, acceso a la información y participación en los distintos espacios de la ciudadanía. Este manual permite entregar lineamientos de trabajo para el apoyo efectivo de las personas con discapacidad y personas con dependencia severa de la comuna de Temuco.

VI. ALCANCE DEL MANUAL

El proceso involucra la interacción, tanto de forma interna (nivel municipal), como de forma externa hacia la comunidad en su conjunto –en situación de discapacidad, o personas con dependencia severa-. Éstas pueden ser solicitudes de ayuda social técnica, económica, paliativa, o bien apoyo para procesos de RND, inscripción en talleres de fortalecimiento, u otras solicitudes. Cabe mencionar que se da curso al proceso a través de evaluación social, verificando su vulnerabilidad social económica y la residencia en la comuna de Temuco, Los talleres impartidos son para beneficiar a las personas que presentan situación de discapacidad, sus familiares y/o profesionales que trabajen con atención de público y lo requieran.

VII. REQUISITOS

PROGRAMA DISCAPACIDAD

Para acceder a los beneficios, prestaciones u apoyos sociales establecidos en la ley, las personas en situación de discapacidad o su tutor/cuidador, deberán contar con la certificación de las comisiones de medicina preventiva e invalidez y estar inscritas en el Registro Nacional de Discapacidad (RND), o que se encuentre en proceso de trámite de RND de la persona que requiera el beneficio, presentar vulnerabilidad económica y pertenecer a la comuna de Temuco.

- Residir en la comuna de Temuco.
- Fotocopia de Cédulas de identidad del grupo familiar o certificado de nacimiento en el caso de los menores de edad.
- Credencial de Discapacidad.
- Certificado(s) médico actualizado que respalde el beneficio que solicita o certificado emitido por el profesional de salud del programa o de la unidad.
- Acreditar ingresos del grupo familiar (liquidación de sueldo, pensión, y/o subsidio).
- Boletas de servicios básicos luz, agua, medicamentos, otros.
- 12 Últimas cotizaciones de AFP.

PROGRAMA APOYO A LA ATENCIÓN DOMICILIARIA

Para acceder a ayudas técnicas y económicas, el/la cuidador/a de personas en condición de dependencia severa, deberá contar con la certificación de las comisiones de medicina preventiva e invalidez de la persona que requiera el beneficio, presentar vulnerabilidad económica y pertenecer a la comuna de Temuco.

- Residir en la comuna de Temuco
- Fotocopia de Cédulas de identidad del grupo familiar o certificado de nacimiento en el caso de los menores de edad.

- Certificado(s) medico actualizado que respalde el beneficio que solicita o certificado emitido por el profesional Kinesiólogo del programa o de la unidad.
- Acreditar ingresos del grupo familiar (liquidación de sueldo, pensión, y/o subsidio).
- Boletas de servicios básicos luz, agua, medicamentos, otros)
- 12 Ultimas cotizaciones de AFP

TALLER CUIDADORES DE RESPIRO

- Usuario/a debe tener su cuidador/a permanente.
- Usuario/a debe tener su credencial de discapacidad.
- Usuario/a debe estar en estado de dependencia severa o moderada.
- Usuario/a debe tener su Registro Social de Hogares en la comuna de Temuco
- Cuidador/a debe relevar un mínimo de funciones (higiene personal y confort, organización de medicamentos, alimentación, movilidad y mantenimiento funcional, entre otras)

VIII. CONTROL DEL MANUAL

PROGRAMA DISCAPACIDAD

Será responsable de llevar a efectos las actividades del Programa Discapacidad e Inclusión, la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento Comunitario y Vecinal.

La Unidad antes mencionada emitirá informes trimestrales, tanto cuantitativos, como financieros de las actividades del Programa, las cuales se enviarán a Dirección de Desarrollo Comunitario, y posteriormente derivado a Dirección de Control y a la Dirección de Administración y Finanzas en la forma que éstas lo determinen.

PROGRAMA APOYO A LA ATENCIÓN DOMICILIARIA

Será responsable de llevar a efectos las actividades del Programa de Apoyo a la Atención Domiciliaria, la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento Comunitario y Vecinal.

La Unidad antes mencionada emitirá informes trimestrales financieros de las actividades del Programa, las cuales se enviarán a Dirección de Desarrollo Comunitario, y posteriormente derivado a Dirección de Control y a la Dirección de Administración y Finanzas en la forma que éstas lo determinen.

IX. REFERENCIA NORMATIVA

La ejecución del plan de trabajo mencionado en el manual tiene como fin dar respuesta al cumplimiento –a nivel local- sobre la ley N°20.422, la cual establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad; Ley N°21.015, la cual Incentiva la Inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral; ley N°20.609, la cual establece medidas contra la discriminación; Ley N°21.403, que reconoce la sordoceguera como discapacidad única y promueve la plena inclusión social de las personas sordociegas; Ley N°21.303 que modifica la ley n° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para promover el uso de la lengua de señas; y el Reglamento N°002 de fecha 20 de mayo de 2020 que regula las normas generales y objetivas que regulan el cumplimiento de la entrega de ayudas sociales paliativas de la Ilustre Municipalidad de Temuco.

Todas ellas, nos permite planificar de forma anual la matriz de ambos programas de la Unidad, regulando y fortaleciendo la inclusión en sus diferentes dimensiones en la comuna de Temuco.

X. PRODUCTOS

PROGRAMA DISCAPACIDAD

- Pañales: Según evaluación calificada por el/la Trabajador/a Social, se otorgará mientras exista la necesidad y vulnerabilidad económica.
- Suplemento Alimenticio: Según evaluación calificada por el/la Trabajador/a Social, se otorgará mientras exista la necesidad, vulnerabilidad económica e indicación médica.
- Ayudas Técnicas: Según evaluación de un/a kinesiólogo/a y el/la Trabajador/a Social, según necesidad de persona en situación de dependencia severa, vulnerabilidad social e indicación médica.
- Ayudas Económicas: Pueden ser aporte o co-aporte económico, para atender necesidades de carácter médico y ayudas técnicas relacionadas con la discapacidad del usuario, las que serán debidamente evaluadas y respaldadas técnicamente por un/a kinesiólogo/a y el/la Trabajador/a Social tratante.

PROGRAMA APOYO A LA ATENCIÓN DOMICILIARIA

- Ayudas Económicas: Con el fin de atender necesidades de la persona con dependencia severa, las que serán debidamente evaluadas y respaldadas técnicamente por un/a kinesiólogo/a y el/la Trabajador/a Social tratante.
- Ayudas Técnicas: Según evaluación de un/a kinesiólogo/a y el/la Trabajador/a Social, según necesidad de persona en situación de dependencia severa, vulnerabilidad social e indicación médica.

XI. REDES INSTITUCIONALES

Tanto para el Programa Discapacidad, como para el Programa Apoyo Atención Domiciliaria, cualquier servicio y/o ayuda técnica o económica que sea requerido por alguna de nuestras redes se le asignará la priorización de acuerdo a la necesidad manifiesta del caso.

Nuestras principales redes son:

Internos:

- Dirección Desarrollo Comunitario, (Departamentos y/o Programas que pertenezcan).
- Departamento de Salud Municipal.
- Departamento de Educación Municipal.
- Centro Comunitario de Rehabilitación.
- Programa Chile Crece Contigo

Externos

- Hospital Regional Dr. Hernán Henríquez Aravena.
- Centros de Diálisis de la comuna de Temuco.

- Agrupaciones de discapacidad de la comuna de Temuco.
- Instituto de Rehabilitación Teletón.
- Personas naturales.

XII. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO (Según programa)

PROGRAMA DE DISCAPACIDAD

Ayuda Social Económica:

Responsable	N°	Actividad	Documento de trabajo
Usuario	1	Acude a oficina y solicita beneficio	Ingreso a Plataforma CRECIC
Trabajador/a Social	2	Recibe la solicitud, orienta sobre las ayudas del programa, los requisitos y la documentación necesaria para la adquisición de ayuda económica.	Registro proceso en CRECIC
Trabajador/a Social	3	Agenda visita domiciliaria para evaluación socioeconómica y se toma contacto con el/la referido/a.	Registro en Plataforma CRECIC
Trabajador/a Social	4	Realiza visita domiciliaria, aplica ficha evaluación socioeconómica, se evalúa antecedentes grupo familiar, antecedentes habitacional, antecedentes de salud, antecedentes económicos (ingresos y egresos).	Registro en Plataforma CRECIC
Trabajador/a Social	5	Se evalúa para determinar si el/la referido/a amerita la entrega de ayuda económica. Si el/la referido/a aplica para la ayuda se recepciona documentación y se procede a elaboración de informe social. En el caso que el/la referido/a no aplique para la ayuda, se le comunica.	Registro en Plataforma CRECIC
Trabajador/a Social	6	Remite Informe social, junto a decreto de ayuda social. (se crea número de ID, derivado a Departamento Comunitario Vecinal) para firmas correspondientes.	Registro en Plataforma CRECIC Registro en Of. Parte
Encargado o jefe del departamento Comunitario y Vecinal.	7	Visa Decreto	Registro en Of. Parte
Encargado o jefe del departamento de Gestión y abastecimiento DIDECO (Buzón de compras	8	Visa Decreto	Registro en Of. Parte

públicas)			
Director/a de la Dirección de Desarrollo Comunitario	9	Visa Decreto	Registro en Of. Parte
Dirección de Asesoría Jurídica	10	Visa Decreto	Registro en Of. Parte
Dirección de Control Interno	11	Visa Decreto	Registro en Of. Parte
Departamento de Abastecimiento	12	Se genera Orden de Compra junto al DAS.	Registro en Of. Parte
Dirección de Administración y Finanzas	13	Visa Decreto y	Registro en Of. Parte
Director de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión	14	Orden de Compra	
Administración Municipal	15	Firma Decreto	Registro en Of. Parte
Secretaría Municipal	16	Firma Decreto	Registro en Of. Parte
Oficina de Partes	17	Registra, enumera y distribuye.	Registro en Of. Parte
Oficina Discapacidad A Dpto. Abastecimiento.	18	Se entrega Documentación Visada a Depto. de Abastecimiento para generar DP para transferencia a Proveedor.	Decreto de Pago.
Programa Discapacidad.	19	Entrega de Beneficio o Ayuda.	Acta de entrega, Registro fotográfico.

Ayuda Social Técnica

Responsable	N°	Actividad	Documento de trabajo
Usuario	1	Acude a oficina y solicita beneficio	Ingreso a Plataforma CRECIC
Trabajador/a Social	2	Recibe la solicitud, orienta sobre las ayudas del programa, los requisitos y la documentación necesaria para la adquisición de ayuda técnica.	Registro proceso en CRECIC
Trabajador/a Social	3	Agenda visita domiciliaria para evaluación socioeconómica y se toma contacto con el/la referido/a.	Registro en Plataforma CRECIC

Trabajador/a Social	4	Realiza visita domiciliaria, aplica ficha evaluación social técnica, se evalúa antecedentes grupo familiar, antecedentes habitacional, antecedentes de salud, antecedentes económicos (ingresos y egresos).	Registro en Plataforma CRECIC
Trabajador/a Social	5	Se evalúa para determinar si el/la referido/a amerita la entrega de ayuda social técnica. Si el/la referido/a aplica para la ayuda se recepciona documentación y se procede a elaboración de informe social. En el caso que el/la referido/a no aplique para la ayuda, se le comunica.	Registro en Plataforma CRECIC
Trabajador/a Social	6	Remite Informe social, junto a decreto de ayuda social. (Se crea número de ID, derivado a Departamento Comunitario Vecinal) para firmas correspondientes.	Registro en Plataforma CRECIC Registro en Of. Parte
Encargado/a Departamento Comunitario y Vecinal	7	Visa Decreto	Registro en Of. Parte
Encargado o jefe del departamento de Gestión y abastecimiento DIDECO (Buzón Desarrollo Comunitario)	8	Visa y deriva Decreto	Registro en Of. Parte
Director/a de la Dirección de Desarrollo Comunitario	9	Visa Decreto	Registro en Of. Parte
Secretaria del departamento de Gestión y abastecimiento DIDECO (Buzón Desarrollo Comunitario)	10	Recepciona y deriva	Registro en Of. Parte
Dirección de Asesoría Jurídica	11	Visa Decreto	Registro en Of. Parte
Dirección de Control Interno	12	Visa Decreto	Registro en Of. Parte
Administración Municipal	13	Firma Decreto	Registro en Of. Parte
Secretaría Municipal	14	Firma Decreto	Registro en Of. Parte

Oficina de Partes	15	Registra, enumera y distribuye.	Registro en Of. Parte
Oficina Discapacidad	16	Se hace entrega de la ayuda social técnica en domicilio del/la referido/a correspondiente.	Acta de entrega Registro fotográfico

Ayuda Social Paliativa

Responsable	N°	Actividad	Documento de trabajo
Usuario	1	Acude a oficina y solicita beneficio	Ingreso a Plataforma CRECIC
Trabajador/a Social	2	Recibe la solicitud, orienta sobre las ayudas del programa, los requisitos y la documentación necesaria para la adquisición de ayuda económica.	Registro proceso en CRECIC
Trabajador/a Social	3	Agenda visita domiciliaria para evaluación socioeconómica y se toma contacto con el/la referido/a.	Registro en Plataforma CRECIC
Trabajador/a Social	4	Realiza visita domiciliaria, aplica ficha evaluación socioeconómica, se evalúa antecedentes grupo familiar, antecedentes habitacional, antecedentes de salud, antecedentes económicos (ingresos y egresos).	Registro en Plataforma CRECIC
Trabajador/a Social	5	Se evalúa para determinar si el/la referido/a amerita la entrega. Si el/la referido/a aplica para la ayuda se recepciona documentación y se procede a crear expediente del/la referido/a. En el caso que el/la referido/a no aplique para la ayuda, se le comunica de inmediato.	Registro en Plataforma CRECIC
Trabajador/a social	6	En el caso que proceda la ayuda social paliativa se le informa: el/la usuario/a debe hacer retiro del beneficio en oficina de discapacidad los primeros 15 días del mes.	Registro en Plataforma CRECIC
Usuario/a	7	Retira el beneficio en oficina de discapacidad en Dirección de Desarrollo Comunitario Municipalidad de Temuco.	Acta de entrega Comprobante de entrega.
Profesional Programa Discapacidad	8	Se realiza decreto semanal con ayudas sociales paliativas realizadas, consistentes en pañales, suplementos u otros que surgiesen.	Decreto de Ayuda Social Paliativa.

Agrupaciones y organizaciones

Responsable	N°	Actividad	Documento de trabajo
Profesional Programa Discapacidad (Gestor Territorial).	1	Se realiza catastro de agrupaciones, organizaciones, fundaciones, clubes, entre otros vinculados a discapacidad en la comuna de Temuco. Se georeferencia, y realiza base de datos con información detallada.	Base de datos de organizaciones vinculadas a la Unidad Inclusión.
Usuario	2	Se articula, asiste a reuniones, apoyo en capacitación sobre fondos concursables entre otros, con el fin de lograr trabajo participativo y activo entre el la Unidad y las organizaciones.	Registro fotográfico Jornadas de trabajo

PROGRAMA APOYO A LA ATENCIÓN DOMICILIARIA

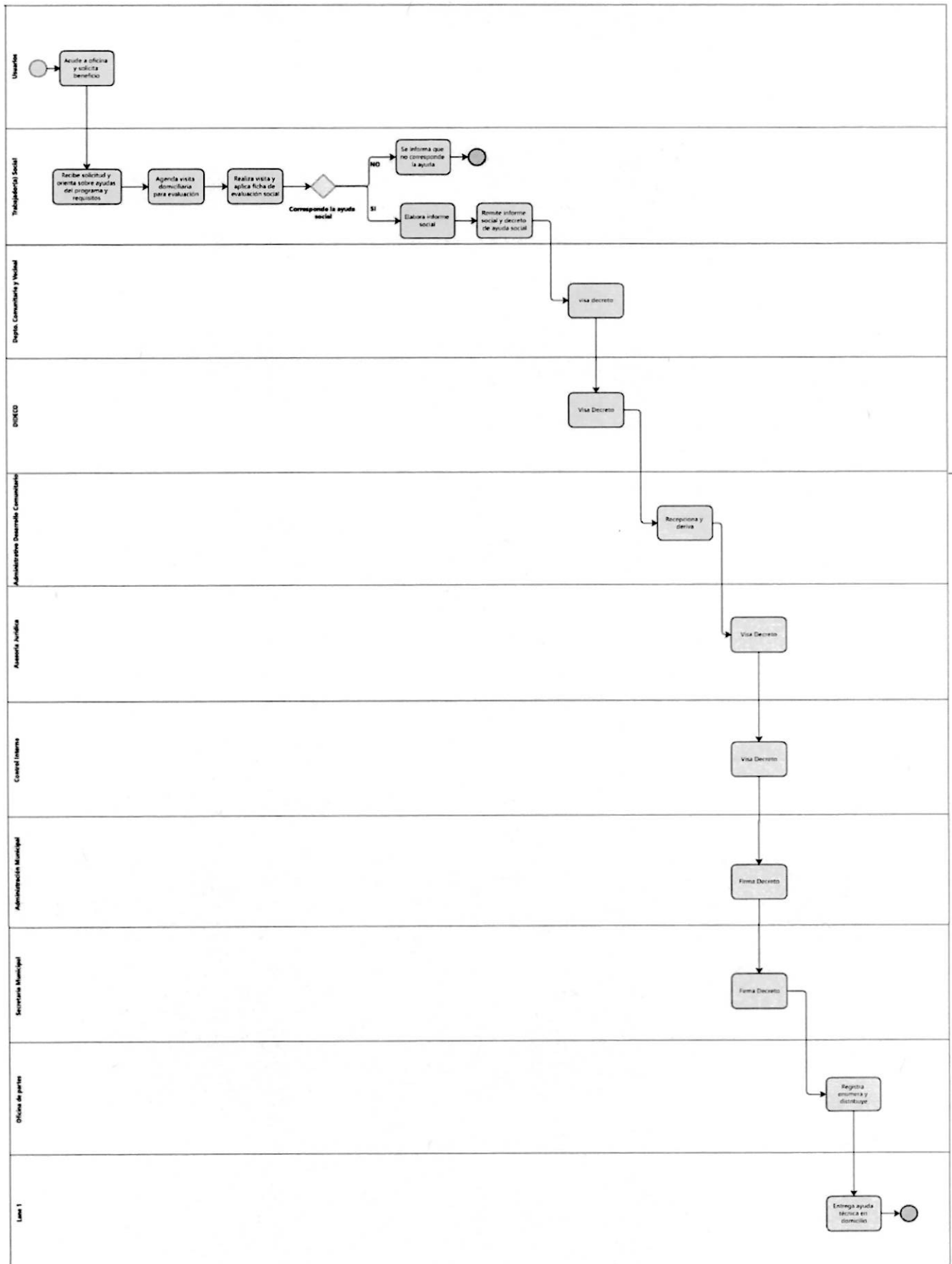
Ayuda Social Técnica:

Responsable	N°	Actividad	Documento de trabajo
Usuario	1	Acude a oficina y solicita beneficio	Ingreso a Plataforma CRECIC
Trabajador/a Social	2	Recibe la solicitud, orienta sobre las ayudas del programa, los requisitos y la documentación necesaria para la adquisición de ayuda técnica.	Registro proceso en CRECIC
Trabajador/a Social	3	Agenda visita domiciliaria para evaluación socioeconómica y se toma contacto con el/la referido/a.	Registro en Plataforma CRECIC
Trabajador/a Social	4	Realiza visita domiciliaria, aplica ficha evaluación social técnica, se evalúa antecedentes grupo familiar, antecedentes habitacional, antecedentes de salud, antecedentes económicos (ingresos y egresos).	Registro en Plataforma CRECIC
Trabajador/a Social	5	Se evalúa para determinar si el/la referido/a amerita la entrega de ayuda social técnica. Si el/la referido/a aplica para la ayuda se recepciona documentación y se procede a elaboración de informe social. En el caso que el/la referido/a no aplique para la ayuda, se le comunica.	Registro en Plataforma CRECIC
Trabajador/a Social	6	Remite Informe social, junto a decreto de ayuda social. (se crea número de ID, derivado a Departamento Comunitario Vecinal) para firmas	Registro en Plataforma CRECIC Registro en Of. Parte

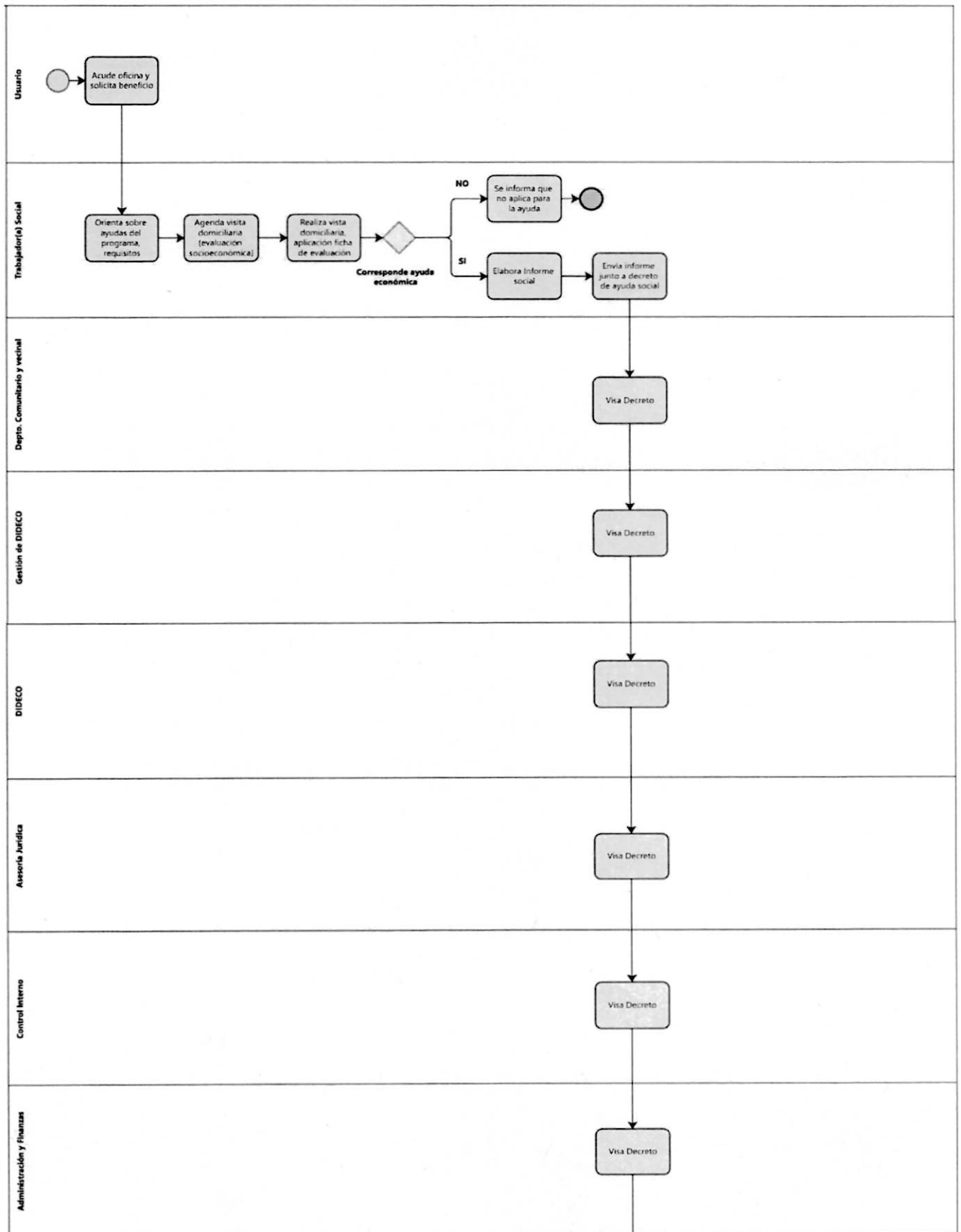
		correspondientes.	
Encargado/a Departamento Comunitario y Vecinal	7	Visa Decreto	Registro en Of. Parte
Encargado o jefe del departamento de Gestión y abastecimiento DIDECO (Buzón Desarrollo Comunitario)	8	Visa y deriva Decreto	Registro en Of. Parte
Director/a de la Dirección de Desarrollo Comunitario	9	Visa Decreto	Registro en Of. Parte
Secretaria del departamento de Gestión y abastecimiento DIDECO (Buzón Desarrollo Comunitario)	10	Recepciona y deriva	Registro en Of. Parte
Dirección de Asesoría Jurídica	11	Visa Decreto	Registro en Of. Parte
Dirección de Control Interno	12	Visa Decreto	Registro en Of. Parte
Administración Municipal	13	Firma Decreto	Registro en Of. Parte
Secretaría Municipal	14	Firma Decreto	Registro en Of. Parte
Oficina de Partes	15	Registra, enumera y distribuye.	Registro en Of. Parte
Profesional Programa Discapacidad	16	Se hace entrega de la ayuda social técnica en domicilio del/la referido/a correspondiente.	Acta de entrega Comprobante de entrega Registro fotográfico

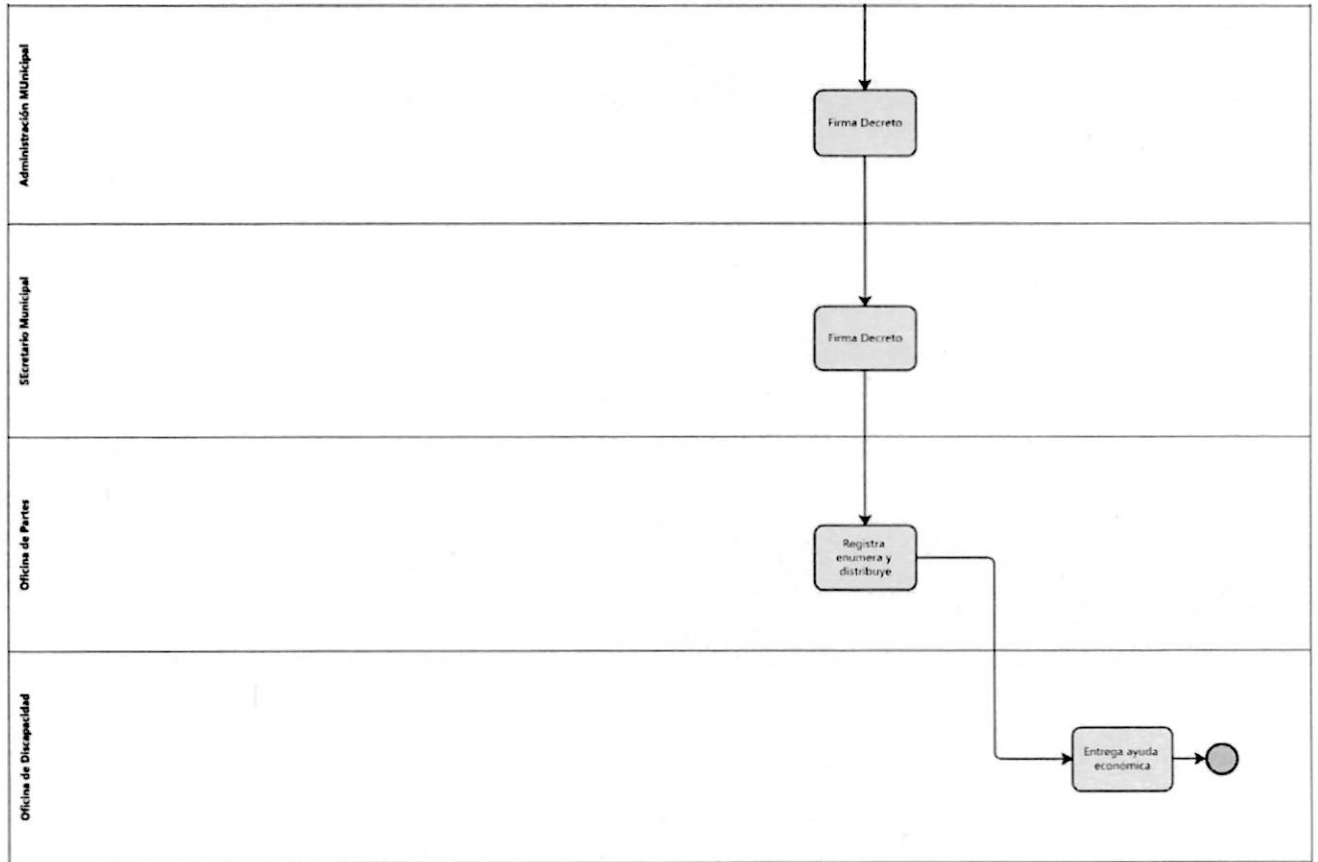
XIII. DIAGRAMAS DE FLUJO

Ayudas Social Técnica.

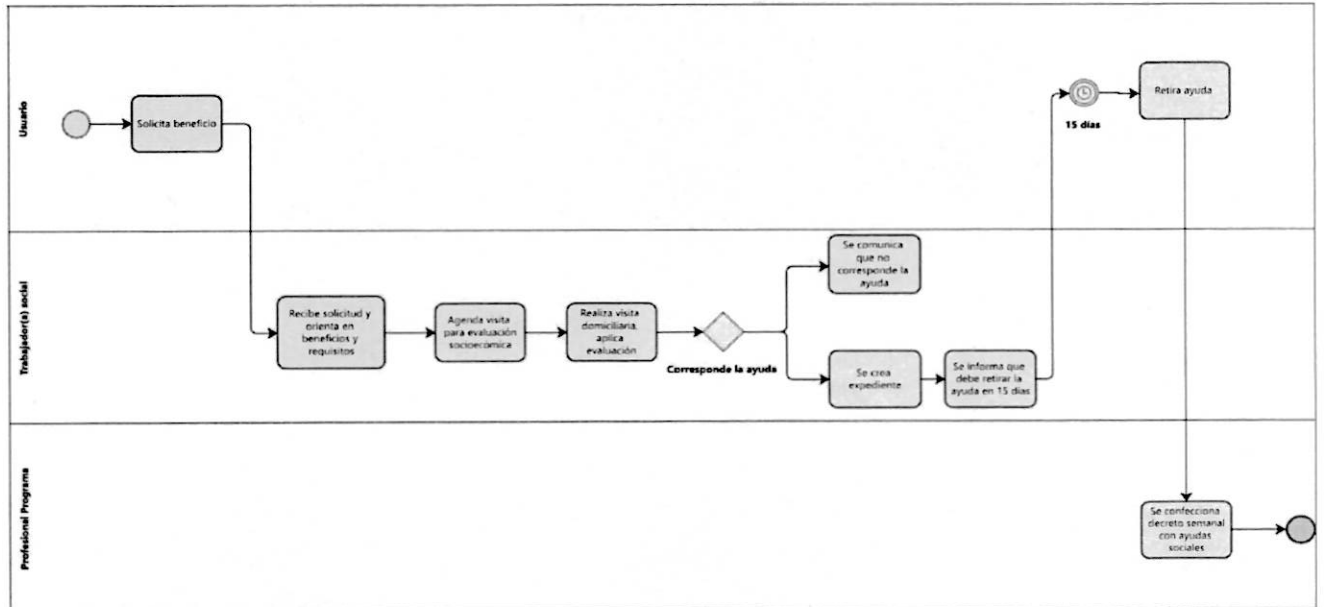


Ayuda Social Económica.





Ayuda Social Paliativa.



XIV. DECRETOS.

Decreto Ayuda Social Técnica



DECRETO: N°

TEMUCO.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4820 del 21 de diciembre del 2022, que aprueba y desaproba el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2023.
- 2.- El Reglamento N° 002, del 20 de mayo de 2020, sobre Asistencia Social.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 780 con fecha 11 de junio de 2020, que modifica el reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020 sobre el procedimiento de entrega de ayudas paliativas ante declaración de emergencia en la comuna de Temuco.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3758 con fecha 27 de octubre de 2022, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" a don MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRE.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.293, del 25 de noviembre de 2020, que aprueba el Manual de Proceso para otorgar ayudas sociales.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1557 del 13 de diciembre del 2021, que modifica el reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020 y Decreto Alcaldicio N° 780 del 11 de junio del 2020, sobre el procedimiento de entrega de ayudas paliativas ante declaración de emergencias en la comuna de Temuco.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 146 de 19 de enero 2023, que aprueba y desaproba el presupuesto de gastos del Programa Talleres y ayudas técnicas Discapacidad para el año 2023.
- 8.- El Informe Social N° XX del Día de MES del 202X, que expone la situación de necesidad sobre la ayuda social solicitada.
- 9.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Dictamen N° 55.950 de fecha 07 de septiembre de 2012, de la Contraloría General de la República, el cual señala, en lo que interesa, que "necesidad manifiesta", se entiende como la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, esto es, un estado transitorio en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imprevisto.
- 2.- Además, el mismo Dictamen en comento, señala que la necesidad manifiesta se sustenta en la medida que se acredite que los medios de que disponen los beneficiarios sean insuficientes para superar el imprevisto que ha generado ese estado, el que, por su naturaleza, es esencialmente transitorio.
- 3.- El Art. N° 4 letra c) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrá desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la asistencia social y jurídica.
- 4.- El Informe Social N° XX del Día de MES del 202X, que expone la situación de necesidad sobre la ayuda social solicitada.



MANUAL DE PROCESO
UNIDAD INCLUSION
DEPARTAMENTO COMUNITARIO Y VECINAL

MT- MP 2023

Revisión: 02

Página 28 de 51

Fecha: Julio 2023

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don O A LA SRA. XXXX XXXX XXXX XXXX, RUN X.XXX.XXX-X, domiciliado en Pasaje O CALLE XXXXXX N° XXXXX, Sector XXXXXX de la Comuna de Temuco.

2.- Otórguese a Don O DOÑA XXXX XXXX XXXX XXXX, RUN X.XXX.XXX-X, Ayuda Social Paliativa Económica consistente en \$XXXXXX, destinados a costear la compra de XXXXXX. Persona con discapacidad física severa de un XX% con movilidad reducida.

3.- Beneficiario autoriza mediante poder simple (adjunto) a la Municipalidad de Temuco, emitir el pago vía transferencia electrónica de \$XXXXXX, A XXXXXXXXXXXX, RUN XXXXXXXXXXX, domicilio XXXXXXXXXXX, banco: XXXXXXXX, cuenta corriente XXXXXXXXXXX, correo electrónico: XXXXXXXXXXX, contacto XXXXXXXXXXX.

4.- El Departamento Comunitario y Vecinal, a través del Programa Discapacidad, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Acta de entrega correspondiente.

5.- Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de Costos 14.05.01, "Talleres y Ayudas Técnicas Discapacidad", Item 24.01.007.001.004 del presupuesto para el año 2023 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -

"Por Orden del Sr. Alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/SSB/JCL/CMV/xxx|

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal.
- DIDECO.
- Depto. De Gestión y Abastecimiento
- Discapacidad.
- Of. de Partes

Decreto Ayuda Social Económica



DECRETO: N° _____

TEMUCO,

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4820 del 21 de diciembre del 2022, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2023.
- 2.- El Reglamento N° 002, del 20 de mayo de 2020, sobre Asistencia Social.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 760 con fecha 11 de junio de 2020, que modifica el reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020 sobre el procedimiento de entrega de ayudas paliativas ante declaración de emergencias en la comuna de Temuco.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3758 con fecha 27 de octubre de 2022, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" a don MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRE.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.293, del 25 de noviembre de 2020, que aprueba el Manual de Proceso para otorgar ayudas sociales.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°1557 del 13 de diciembre del 2021, que modifica el reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020 y Decreto Alcaldicio N° 760 del 11 de junio del 2020, sobre el procedimiento de entrega de ayudas paliativas ante declaración de emergencias en la comuna de Temuco.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°146 de 19 de enero 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del Programa Talleres y ayudas técnicas Discapacidad para el año 2023.
- 8.- El Informe Social N° XX del Día de MES del 202X, que expone la situación de necesidad sobre la ayuda social solicitada.
- 9.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Dictamen N°55.950 de fecha 07 de septiembre de 2012, de la Contraloría General de la República, el cual señala, en lo que interesa, que "necesidad manifiesta", se entiende como la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, esto es, un estado transitorio en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imprevisto.
- 2.- Además, el mismo Dictamen en comentario, señala que la necesidad manifiesta se sustenta en la medida que se acredite que los medios de que disponen los beneficiarios sean insuficientes para superar el imprevisto que ha generado ese estado, el que, por su naturaleza, es esencialmente transitorio.
- 3.- El Art. N°4 letra c) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrá desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la asistencia social y jurídica.
- 4.- El Informe Social N° XX del Día de MES del 202X, que expone la situación de necesidad sobre la ayuda social solicitada.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don O A LA SRA. XXXX XXXX XXXXX XXXXX, RUN X.XXX.XXX-X, domiciliado en Pasaje O CALLE XXXXXX N° XXXXX, Sector XXXXXX de la Comuna de Temuco.

2.- Otórguese a Don O DOÑA XXXX XXXX XXXXX XXXXX, RUN X.XXX.XXX-X, Ayuda Social Paliativa Económica consistente en \$XXXXXX, destinados a costear la compra de XXXXXXX. Persona con discapacidad física severa de un XX% con movilidad reducida.

3.- Beneficiario autoriza mediante poder simple (adjunto) a la Municipalidad de Temuco, emitir el pago vía transferencia electrónica de \$XXXXXX, A XXXXXXXXXXXXXXX. RUN XXXXXXXXXXX, domicilio XXXXXXXXXXX, banco: XXXXXXXX, cuenta corriente XXXXXXXXXXX, correo electrónico: XXXXXXXXXXX, contacto XXXXXXXXXXX.

4.- El Departamento Comunitario y Vecinal, a través del Programa Discapacidad, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Acta de entrega correspondiente.

5.- Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de Costos 14.05.01, "Talleres y Ayudas Técnicas Discapacidad", ítem 24.01.007.001.004 del presupuesto para el año 2023 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -

"Por Orden del Sr. Alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/SSB/JCL/CMV/ybb

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal.
- DIDECO.
- Depto. De Gestión y Abastecimiento
- Discapacidad.
- Of. de Partes



Informe Social



INFORME SOCIAL

Nº:

Temuco XX de mayo 20XX.

NOMBRE	:	
RUT	:	
DOMICILIO	:	
TELEFONO	:	
NATURALEZA DE LA AYUDA	:	

CONSIDERANDOS:

- Composición familiar
- Antecedentes habitacionales
- Antecedentes de Salud
- Antecedentes económicos.
- Exponer problemática
- Conclusión

DOCUMENTOS EVALUACIÓN CUIDADORES DE RESPIRO

Ingreso



CUIDADORES DE RESPIRO

Fecha:

Profesional:

I. Datos de identificación del usuario(a)

Nombre			
Rut	Fecha Nac.	Edad	
Domicilio	Comuna		
Estado civil	Casado <input type="radio"/> soltero <input type="radio"/> divorciado <input type="radio"/> conviviente civil <input type="radio"/> viudo <input type="radio"/>		
Sistema de salud	FONASA <input type="radio"/> ISAPRE <input type="radio"/> institucional <input type="radio"/> No tiene <input type="radio"/>		
Diagnóstico médico			
Vacuna COVID-19	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	Nº Dosis:	
Credencial de discapacidad	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	Etapa de gestión:	

II. Datos de identificación del cuidador(a)

Nombre			
Rut	Fecha Nac.	Edad	
Domicilio	Comuna		
Estado civil	Casado <input type="radio"/> soltero <input type="radio"/> divorciado <input type="radio"/> conviviente civil <input type="radio"/> viudo <input type="radio"/>		
Teléfono	Correo electrónico		
Diagnóstico médico			
Vacuna COVID-19	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	Nº Dosis:	

III. Actividad o actividades que desempeña actualmente el cuidador(a)

Actividad o actividades que desempeña actualmente		
<input type="radio"/> Estudia <input type="radio"/> Primer ciclo básico <input type="radio"/> Segundo ciclo básico <input type="radio"/> Educación media <input type="radio"/> Educación regular PIE <input type="radio"/> Educación especial <input type="radio"/> Superior Técnico <input type="radio"/> Superior universitario <input type="radio"/> Post grado	<input type="radio"/> Trabaja <input type="radio"/> Remunerado <input type="radio"/> No remunerado Rubro en que se desempeña: Dificultades que presenta en el trabajo:	<input type="radio"/> Situación ocupacional <input type="radio"/> Cesante <input type="radio"/> Pensionado <input type="radio"/> Cuidador Tipo de pensión: <input type="radio"/> Vejez <input type="radio"/> Invalidez <input type="radio"/> Jubilado Tipo de jubilación _____ <input type="radio"/> Desempleado <input type="radio"/> Licencia médica <input type="radio"/> Dueña(o) de casa Estipendio/cuidador _____



IV. Integrantes del Hogar

*Proporcionar datos coincidentes con el registro social de hogares	¿El cuidador esta encuestado con el usuario?	SI O NO O
--	--	-----------

Identificación con quienes cohabita el cuidador

Nombre y apellido	Edad	Relación de parentesco	Actividad principal

Porcentaje de calificación socioeconómica	
---	--

Identificación con quienes cohabita el usuario (*solo completar si el cuidador no cohabita con el usuario)

Nombre y apellido	Edad	Relación de parentesco	Actividad principal

Porcentaje de calificación socioeconómica	
---	--

Describa la situación familiar actual			
Factores de vulnerabilidad	Si O No O	¿Cuáles?	
Ciclo familiar en que se encuentra la familia	Constitución de pareja	Nacimiento y crianza	Casamiento y salida de los hijos del hogar
	Hijos en edad escolar	Adolescencia	Pareja en edad madura
	Ancianidad		



Estrés familiar	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/> ¿Por qué?
Descripción dinámica familiar	
Descripción de roles	
Integrantes con discapacidad	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/> ¿Quién/ Quienes?

V. Identificación de redes de apoyo y nivel de participación social

Red de apoyo principal con la que cuenta el cuidador(a)								
Primarias	Tipo de apoyo				¿Quién? / ¿Cuáles?	Valoración		
	E	EC	PS	S		A	F	SR
Familia								
Otros (amigos, vecinos, grupos sociales, etc.)								
Secundarias (clubes, agrupaciones, iglesia)								
Institucionales (Municipalidad, servicio de salud, institución educacional, otros)								

E: emocional EC: Económico PS: Psicosocial S: salud A: adecuada F: frágil SR: sin red de apoyo



Participación social del cuidador	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
¿Cuáles?	Frecuencia	

VI. Información sobre vivienda y entorno

Tipo de domicilio del:	<input type="radio"/> usuario	<input type="radio"/> cuidador	<input type="radio"/> ambos
Domicilio particular <input type="radio"/>	Domicilio transitorio <input type="radio"/>	Centro de larga estadía/ Hogar/ residencia <input type="radio"/>	Otro <input type="radio"/>
Sector	Rural <input type="radio"/>	Urbano <input type="radio"/>	Condición B A M
Servicios básicos	Alcantarillado <input type="radio"/>	Agua potable <input type="radio"/>	electricidad <input type="radio"/>
Adaptaciones	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	¿Cuáles?	
Barreras asistenciales al interior del hogar	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	¿Cuáles?	

B: buena A: Aceptable M: mala

VII. Ayudas paliativas/ técnicas

Tipo de ayuda	Obtenida por medio de:	Permanente		Solicitud/ requerida	
		SI	NO	SI	NO
<input type="radio"/> Suplemento					
<input type="radio"/> Pañales					
<input type="radio"/> Silla de ruedas					
<input type="radio"/> Burrito					
<input type="radio"/> Bastón					
<input type="radio"/> W.C portátil					
<input type="radio"/> Silla de ducha					
<input type="radio"/> Barreras de apoyo					
<input type="radio"/> Catre clínico					
<input type="radio"/> Otro					

Observaciones:



VIII. Datos de identificación del profesional informante

Nombre completo			
Rut		Institución	
Correo electrónico		Teléfono	

Nombre y firma del profesional

Nombre completo			
Rut		Institución	
Correo electrónico		Teléfono	

Nombre y firma del profesional



ANEXO 1

ESCALA DE SOBRECARGA DEL CUIDADOR DE ZARIT

Pregunta	Nunca	Rara vez	Algunas veces	Bastantes veces	Casi siempre
1 ¿Piensa que su familiar solicita más ayuda de la que realmente necesita?					
2 ¿Piensa que debido al tiempo que dedica a su familiar ya no dispone de tiempo suficiente para usted?					
3 ¿Se siente agobiado por intentar compatibilizar el cuidado de su familiar con otras responsabilidades (trabajo, familia)?					
4 ¿Se siente vergüenza por la conducta de su familiar?					
5 ¿Se siente enfadado cuando está cerca de su familiar?					
6 ¿Cree que la situación actual afecta negativamente la relación que Ud. tiene con otros miembros de su familia?					
7 ¿Tiene miedo por el futuro de su familiar?					
8 ¿Piensa que su familiar depende de usted?					
9 ¿Piensa que su salud ha empeorado debido a tener que cuidar a su familiar?					
10 ¿Se siente tenso cuanto está cerca de su familiar?					
11 ¿Piensa que no tiene tanta intimidad como le gustaría debido a tener que cuidar a su familiar?					
12 ¿Siente que su vida social se ha visto afectada negativamente por tener que cuidar a su familiar?					
13 ¿Se siente incómodo por distanciarse de sus amistades debido a tener que cuidar de su familiar?					
14 ¿Piensa que su familiar le considera a usted la única persona que le puede cuidar?					
15 ¿Piensa que no tiene suficientes ingresos económicos para los gastos de cuidar a su familiar, además de sus otros gastos?					
16 ¿Piensa que no será capaz de cuidar a su familiar por mucho más tiempo?					
17 ¿Siente que ha perdido el control de su vida desde que comenzó la enfermedad de su familiar?					



18	¿Desearía poder dejar el cuidado de su familiar a otra persona?					
19	¿Se siente indeciso sobre qué hacer con su familiar?					
20	¿Piensa que debería hacer más por su familiar?					
21	¿Piensa que podría cuidar mejor a su familiar?					
22	Globalmente ¿Qué grado de "carga" experimenta por el hecho de cuidar a su familiar?					

Resultado: _____

Nunca	1
Rara vez	2
Algunas veces	3
Bastantes veces	4
Casi siempre	5

Ausencia de sobrecarga	≤46
Sobrecarga ligera	47-55
Sobrecarga intensa	≥56



ANEXO 2

INDICE DE BARTHEL (ACTIVIDADES BASICAS DE LA VIDA DIARIA)

Parámetro	Situación del paciente	Puntuación
Comer	- Totalmente independiente	10
	- Necesita ayuda para cortar carne, el pan, etc.	5
	- Dependiente	0
Lavarse	- Independiente: entra y sale solo del baño	5
	- Dependiente	0
Vestirse	- Independiente: capaz de ponerse y de quitarse la ropa, abotonarse, atarse los zapatos	10
	- Necesita ayuda	15
	- Dependiente	0
Arreglarse	- Independiente para lavarse la cara, las manos, peinarse, afeitarse, maquillarse, etc.	5
	- Dependiente	0
Deposiciones (valórese la semana previa)	- Continencia normal	10
	- Ocasionalmente algún episodio de incontinencia, o necesita ayuda para administrarse supositorios o lavativas	5
	- Incontinencia	0
Usar el retrete	Independiente para ir al cuarto de aseo, quitarse y ponerse la ropa...	10
	- Necesita ayuda para ir al retrete, pero se limpia solo	5
	- Dependiente	0
Trasladarse	- Independiente para ir del sillón a la cama	15
	- Mínima ayuda física o supervisión para hacerlo	10
	- Necesita gran ayuda, pero es capaz de mantenerse sentado solo	5
	- Dependiente	0
Deambular	- Independiente, camina solo 50 metros	15
	- Necesita ayuda física o supervisión para caminar 50 metros	10
	- Independiente en silla de ruedas sin ayuda	5
	- Dependiente	0
Escalones	- Independiente para bajar y subir escaleras	10
	- Necesita ayuda física o supervisión para hacerlo	5
	- Dependiente	0
Puntuación	Total	

Máxima puntuación: 100 puntos (90 si va en silla de ruedas)

Resultado	Grado de dependencia
< 20	Total
20-35	Grave
40-55	Moderado
≥ 60	Leve
100	Independiente



ANEXO 3

CONSENTIMIENTO INFORMADO CUIDADOS DE RESPIRO

Yo _____ Rut: _____ acepto participar del Programa "Cuidadores de Respiro" versión 2022, perteneciente a la Unidad de Inclusión de la Municipalidad de Temuco. A través de la presente, doy mi consentimiento como representante del grupo familiar, quienes cohabitan en el domicilio se encuentran informados y aceptan el servicio que será entregado. Los cuidados serán para el usuario/a:

_____ Rut: _____ Domicilio: _____ quien se encuentra en situación de discapacidad y/o dependencia.

Declaro haber sido informado/da de los objetivos del programa y de los procedimientos de las atenciones y los servicios que contempla. Cualquier situación o procedimiento que no esté contemplado en el documento de objetivos y acciones a realizar, la Unidad de Inclusión y la Municipalidad de Temuco quedan exentos de responsabilidad judicial.

Declaro haber sido informado/da que la participación en este programa no involucra ningún daño o peligro para la salud física y/o mental de la persona con discapacidad y/o dependencia, mi rol de cuidador y mi grupo familiar; que la participación es voluntaria y que puedo negarme a participar en cualquier momento mientras dure el proceso, sin dar explicaciones ni recibir sanción alguna con el previo aviso correspondiente al equipo.

Declaro saber que la información entregada y obtenida del grupo familiar será confidencial, y que esta será validada, analizada y guardada por la Unidad de Inclusión, con el fin de generar estrategias desarrollo del programa cuidadores de respiro.

Recordar que el cuidador de respiro cumplirá con un día de descanso semanal del cuidador principal por un período de 8 semanas (2 meses). Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

Nombre y firma del cuidador

Nombre y firma del responsable



CONSENTIMIENTO INFORMADO CUIDADOS DE RESPIRO

Yo _____ Rut: _____ acepto participar del Programa "Cuidadores de Respiro" versión 2022, perteneciente a la Unidad de Inclusión de la Municipalidad de Temuco. A través de la presente, doy mi consentimiento como representante del grupo familiar, quienes cohabitan en el domicilio se encuentran informados y aceptan el servicio que será entregado. Los cuidados serán para el usuario/a:

Rut: _____ Domicilio: _____ quien se encuentra en situación de discapacidad y/o dependencia.

Declaro haber sido informado/da de los objetivos del programa y de los procedimientos de las atenciones y los servicios que contempla. Cualquier situación o procedimiento que no esté contemplado en el documento de objetivos y acciones a realizar, la Unidad de Inclusión y la Municipalidad de Temuco quedan exentos de responsabilidad judicial.

Declaro haber sido informado/da que la participación en este programa no involucra ningún daño o peligro para la salud física y/o mental de la persona con discapacidad y/o dependencia, mi rol de cuidador y mi grupo familiar; que la participación es voluntaria y que puedo negarme a participar en cualquier momento mientras dure el proceso, sin dar explicaciones ni recibir sanción alguna con el previo aviso correspondiente al equipo.

Declaro saber que la información entregada y obtenida del grupo familiar será confidencial, y que esta será validada, analizada y guardada por la Unidad de Inclusión, con el fin de generar estrategias desarrollo del programa cuidadores de respiro.

Recordar que el cuidador de respiro cumplirá con un día de descanso semanal del cuidador principal por un período de 8 semanas (2 meses). Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

Nombre y firma del cuidador

Nombre y firma del responsable



ANEXO 4

FUNCIONES DEL CUIDADOR DE RESPIRO

HIGIENE PERSONAL Y CONFORT

- _ Cambio de pañal según la frecuencia que se requiera.
- _ Apoyo en el cambio de vestimenta y calzado de acuerdo a la funcionalidad del usuario.
- _ Lubricación de la piel y prevención de escaras.
- _ Aseo de cavidades y de genitales de la persona con dependencia.
- _ Acompañamiento y apoyo al baño relacionado con la micción y defecación.
- _ Acompañamiento y apoyo para la ducha.
- _ Apoyo para bañar y lavar el pelo en cama.
- _ Apoyo en el uso del recolector urinario.
- _ Apoyo con la higiene bucal y prótesis dental.
- _ Cateterismo intermitente en caso de ser necesario.
- _ Apoyo en otros cuidados personales: peinarse, aplicación crema hidratante, entre otros.

ALIMENTACIÓN/ HIDRATACIÓN

- _ Apoyo en la ingesta de alimentos.
- _ Apoyo en el consumo de bebestibles.

EDUCACIÓN AL CUIDADOR Y/O FAMILIA SOBRE CUIDADOS DEL USUARIO

EFACTURAR PROCESOS NECESARIOS PARA APOYAR PA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE EMERGENCIA

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PRESCRITOS POR PERSONAL MÉDICO TRATANTE

- _ Apoyo en organización de medicamentos (orden pastillero).
- _ Apoyo en la correcta administración de fármacos vía oral o parenteral.
- _ Educación a la familia sobre tipología de fármacos y la importancia de _ administrar en las dosis y horarios indicados por el médico.

MOVILIDAD Y MANTENIMIENTO FUNCIONAL

- _ Apoyo para que la persona pueda levantarse y acostarse de la cama.
- _ Apoyo para el traslado de la cama a la silla de ruedas: transferencias.
- _ Apoyo para cambios posturales de la persona con dependencia.
- _ Prevención y acciones ante las caídas y otras emergencias.
- _ Apoyo para el desplazamiento de la persona en el domicilio utilizando sus ayudas técnicas (educación en correcto uso de estas).

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE TRÁNSITO DEL USUARIO

- Apoyo en la limpieza y orden de las unidades de la vivienda del usuario donde se desenvuelva, propiciar siempre un entorno favorable para el desplazamiento y la estadía.
- Apoyo en el cambio de ropa de cama y orden de elementos de uso exclusivo del usuario (silla de ruedas, ayudas técnicas).



ESTIMULACIÓN FÍSICA Y/O COGNITIVA

_Actividad física recomendada por el consultorio donde se atiende (programa usuarios con dependencia severa y/o equipos de rehabilitación).

_Estimulación de reconocimiento de objetos cotidianos.

_Escucha activa.

_Reconocimiento y validación de las actividades realizadas por el usuario.

_Actividades de estimulación de la memoria inmediata y a largo plazo.

_Estimulación de la atención, concentración u orientación.

_Estimulación del lenguaje (conversación, narración, descripción).

REGISTRO Y MANEJO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL A TRAVÉS DE CUADERNO DE REGISTRO DEL USUARIO

_ (identificación familiar, datos personales, diagnósticos, antecedentes médicos, indicación de medicamentos, signos vitales al inicio y término de cada jornada y registro de procesos y/o nuevas indicaciones).

CUMPLIR CON LAS NORMAS GENERALES SANITARIAS Y DE HIGIENE

Nombre y firma del cuidador

Nombre y firma del responsable

Funciones de relevo



ANEXO 5

FUNCIONES QUE EL CUIDADOR ESTÁ DISPUESTO A RELEVAR

FUNCIONES TENS	Relevaría		Puntos		
	SI	No	0	1	2
HIGIENE PERSONAL Y CONFORT					
Cambio de pañal					
Apoyo en el cambio de vestimenta y calzado					
Lubricación de la piel y prevención de escaras					
Aseo de cavidades y de genitales					
Acompañamiento y apoyo al baño relacionado con la micción y defecación					
Acompañamiento y apoyo para la ducha					
Apoyo para bañar y lavar el pelo en cama					
Apoyo en el uso del recolector urinario					
Apoyo con la higiene bucal y prótesis dental					
Cateterismo intermitente en caso de ser necesario					
Apoyo en otros cuidados personales: peinarse aplicación crema hidratante, entre otros					
ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS PRESCRITOS POR PERSONAL MÉDICO TRATANTE					
Apoyo en organización de medicamentos (orden pastillero)					
Apoyo en la correcta administración de fármacos vía oral o parenteral					
MOVILIDAD Y MANTENIMIENTO FUNCIONAL					
Apoyo para que la persona pueda levantarse y acostarse de la cama					
Apoyo para el traslado de la cama a la silla de ruedas: transferencias					
Prevención y acciones ante las caídas y otras emergencias					
Apoyo para el desplazamiento de la persona en el domicilio utilizando sus ayudas técnicas					
ALIMENTACIÓN/HIDRATACIÓN					
Apoyo en la ingesta de alimentos y apoyo en el consumo de bebestibles					
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE TRÁNSITO DEL USUARIO					
Apoyo en la limpieza y orden de las unidades de la vivienda del usuario donde se desenvuelva, propiciar siempre un entorno favorable para el desplazamiento y la estadía.					
Apoyo en el cambio de ropa de cama y orden de elementos de uso exclusivo del usuario (silla de ruedas, ayudas técnicas).					
ESTIMULACIÓN FÍSICA Y/O COGNITIVA					
Actividad física recomendada por el consultorio donde se atiende (programa					



**MANUAL DE PROCESO
UNIDAD INCLUSION
DEPARTAMENTO COMUNITARIO Y VECINAL**

MT- MP 2023

Revisión: 02

Página 45 de 51

Fecha: Julio 2023



usuarios con dependencia severa y/o equipos de rehabilitación)					
Estimulación de reconocimiento de objetos cotidianos.					
Estimulación del lenguaje (conversación, narración, descripción).					
Actividades de estimulación de la memoria inmediata y a largo plazo.					
Escucha activa					
conocimiento y validación de las actividades realizadas por el usuario					
CUMPLIR CON LAS NORMAS GENERALES SANITARIAS Y DE HIGIENE					
EFFECTUAR PROCESOS NECESARIOS PARA APOYAR PA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE EMERGENCIA					
PUNTAJE TOTAL					

RESULTADOS	GRADO DE RELEVO DE FUNCIONES
56- 49	Total
48-30	Moderado
29 - 10	Leve
9 -0	Sin grado de relevo de funciones

PUNTUACIÓN	GRADO DE RELEVO DE FUNCIONES
0	No relevaría funciones
1	Tiene dudas sobre el relevo de funciones
2	Si relevaría funciones

Observaciones _____

 Firma y nombre profesiona

Seguimiento de casos.



SEGUIMIENTO CASOS CUIDADORES DE RESPIRO

Fecha:

Nombre del profesional:

I. Datos de identificación del usuario(a)

Nombre			
Rut	Fecha Nac.	Edad	
Domicilio	Comuna		
Diagnóstico Medico			
Vacuna COVID-19	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	Nº Dosis: <input type="text"/>	

II. Datos de identificación del cuidador(a)

Nombre			
Rut	Fecha Nac.	Edad	
Domicilio	Comuna		
Teléfono	Correo electrónico		
Diagnóstico medico			
Vacuna COVID-19	Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	Nº Dosis: <input type="text"/>	

III. Cumplimiento de objetivos

Objetivo general	Criterio de logro			Comentarios
"Generar espacios de descanso y respiro a aquellas personas que se dedican permanentemente a cuidar a un familiar con discapacidad y/o dependencia física o cognitiva severa de la Comuna de Temuco, a través de la asistencia en domicilio de un cuidador".	L	ML	NL	
Objetivo específico	Criterio de logro			Comentarios
Permanencia de las personas con discapacidad y/o dependencia en su domicilio y en las mejores condiciones posibles; complementar la atención de salud y mejorar su calidad de vida.	L	ML	NL	



Aliviar la tarea del cuidador; apoyo para proyectar su vida más allá del cuidado.				
Ampliar la red de apoyo para cuidar. Buscar a otros familiares que no estén apoyando y motivarlos a participar de la responsabilidad del cuidado.				
Recuperar espacios de autocuidado, esparcimiento y distracción de la tarea de cuidador permanente.				

Criterios de logro	
L: Logrado	Se logra entre un 100%- 60% del objetivo propuesto.
M: medianamente logrado	Se logra entre un 50%- 30% del objetivo propuesto.
NL: No logrado	Se logra entre un 20%- 0% del objetivo propuesto.

IV. Escala de valoración dirigida al cuidador

Lea los siguientes enunciados y conteste con una "X" en la casilla que mejor se ajuste a su opinión, siendo 1: totalmente en desacuerdo, 2: en desacuerdo, 3: indeciso, 4: de acuerdo, 5: totalmente de acuerdo					
Enunciados	1	2	3	4	5
Considera que ha mejorado su calidad de vida luego de las intervenciones.					
Considera que ha mejorado la calidad de vida del usuario(a) luego de las intervenciones.					
Siente que se ha logrado complementar la atención de salud con las intervenciones.					
Se siente más aliviado(a) y/o apoyado(a) en su rol como cuidador.					
Siente que se han ampliado sus redes de apoyo					
Considera que ha tenido espacios de autocuidado, esparcimiento social y/o distracción, que lo/la distrae de su tarea como cuidador permanente.					



V. Síntesis de logros alcanzados

--

VI. Observaciones del caso

--

VII. Sugerencias y/o derivaciones

--



VIII. Datos de identificación del profesional informante

Nombre completo			
Rut		Institución	
Correo electrónico		Teléfono	

FIRMA/TIMBRE



Hoja de atención diaria TENS



REGISTRO DE ATENCIÓN DIARIA

Profesional: _____

Fecha: __/__/__ Hora de ingreso: ____ Hrs Hora de salida ____ Hrs

I. Datos de identificación del usuario(a)

Nombre		Rut	
Diagnóstico médico actualizado			

II. Datos de identificación del cuidador(a)

Nombre		Rut	
--------	--	-----	--

III. Control de rutina

Hora	Examen	Resultados

IV. Funciones del cuidador de respirio

Actividad	Observaciones y/o Novedades



MANUAL DE PROCESO
UNIDAD INCLUSION
DEPARTAMENTO COMUNITARIO Y VECINAL

MT- MP 2023

Revisión: 02

Página 51 de 51

Fecha: Julio 2023



Manifestaciones clínicas

--

FIRMA PROFESIONAL

FIRMA CUIDADOR